

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-SER-CESPM-082-2023
“SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS PARA PLANTAS
POTABILIZADORAS A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS
PÚBLICOS DE MEXICALI”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la segunda etapa del acto de Presentación y Apertura de proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación número OM-INV-SER-CESPM-082-2023, correspondiente al “Servicio de Reparación de Bombas Centrifugas para Plantas Potabilizadoras a cargo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:35 horas del día 07 de diciembre de 2023, fecha señalada en Bases de Invitación, para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.3** de las bases de invitación, el C. **LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; preside el acto; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.3 las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha 06 de diciembre de 2023, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **DISTRIBUIDORA MUREVI, S.A.S. DE C.V., ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ y CATALINA GUADALUPE ZEPEDA RODRÍGUEZ / IBEE DE BAJA CALIFORNIA** cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-SER-CESPM-082-2023**, con los siguientes resultados.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 12.4 inciso b) de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: DISTRIBUIDORA MUREVI, S.A.S. DE C.V.
CUMPLE**

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 9.1, inciso a) 12 inciso a y b de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante; **DISTRIBUIDORA MUREVI, S.A.S. DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTA** la propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ

CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1, y Anexo técnico de las Bases de la invitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 4.2, 4.3, 9.1, inciso a) 12 inciso a y b de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones, y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante; **ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ, CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTA** la propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

LICITANTE: CATALINA GUADALUPE ZEPEDA RODRÍGUEZ / IBEE DE BAJA CALIFORNIA

NO CUMPLE

Para el **PAQUETE ÚNICO**, en que participa; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 9.1 inciso G) de las bases de Invitación, conforme a lo siguiente:

En el numeral **9.1 INCISO G)** de las bases de Invitación se estableció lo siguiente:

G) DECLARACION SOBRE COMPROMISOS FISCALES: Manifestación bajo protesta de decir verdad que El "LICITANTE "se encuentra al corriente del pago de sus compromisos fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato **ANEXO 5** de las presentes bases, **debiendo presentar opiniones de cumplimiento VIGENTE Y POSITIVA emitidas por el SAT.**

Derivado del análisis detallado de la propuesta técnica presentada por el licitante, este Comité advierte que, si bien el licitante presenta un oficio de Opinión de Cumplimiento vigente de fecha 30 de noviembre de 2023 emitida por el SAT, este lo presenta en sentido negativo, por lo que no cumple con lo solicitado en el inciso G) del numeral 9.1 de las bases de Invitación, incumplimiento que afecta la solvencia de la propuesta y es motivo para desecharla.

Por lo que este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que se desecha su propuesta para **EL PAQUETE ÚNICO**, en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con el numeral 9.1 inciso G), numerales 12.4 incisos a y b y 12.5 inciso a) de las bases de Invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **CATALINA GUADALUPE ZEPEDA RODRÍGUEZ / IBEE DE BAJA CALIFORNIA**, para EL PAQUETE ÚNICO en que participa, **NO CUMPLE** con las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de Invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta por los incumplimientos de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dicen contener las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas por cumplir con

los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--------------------------------------|-----------------------|---------------------|
| DISTRIBUIDORA MUREVI, S.A.S. DE C.V. | PRESENTÓ | PRESENTÓ |
| ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ | PRESENTÓ | PRESENTÓ |

A continuación, se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA |
|--------------------------------------|---|
| DISTRIBUIDORA MUREVI, S.A.S. DE C.V. | \$1'586,832.00 M.N. SIN INCLUIR 8 % IVA |
| ALEXIS OLIVAS SÁNCHEZ | \$1'098,566.00M.N. SIN INCLUIR 8 % IVA |

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:00 horas** del día **11 de diciembre de 2023**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente invitación en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:41 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

| | |
|--|---|
| <p style="text-align: center;">PRESIDENTE</p>  <p style="text-align: center;">C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. NATALY NÚÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p style="text-align: center;">C. PATRICIA SOSA HURTADO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p style="text-align: center;">VOCAL</p>  <p style="text-align: center;">C. JESUS FRANCISCO BARAJAS AGUILAR EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p style="text-align: center;">REPRESENTACIÓN CONTRALORIA</p>  <p style="text-align: center;">C. ANA CRISTINA NAJERA GIN ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA CESPM EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto



Área SUBDIRECCION TÉCNICA
Departamento DEPARTAMENTO DE AGUA Y
Oficio SANEAMIENTO
Folio DAS-MTO-14-2023
Fecha y Lugar MEXICALI, B.C. A 7 DE DICIEMBRE
DE 2023.

Celia Yanett Verduzco Hernández
Jefa de la Oficina de Licitación y Contratos
Presente.-

En relación a la licitación No. OM-INV-SER-CESPM-082-2023 "SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRÍFUGAS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI", a continuación se resume el resultado de la revisión técnica realizada por personal del área solicitante, a las propuestas de los licitante en el paquete único:

| No. | LICITANTE | PAQUETES EN LAS QUE PARTICIPA | |
|-----|---|-------------------------------|--|
| | | No. | RESULTADO DE LA REVISIÓN TÉCNICA |
| 1 | Catalina Guadalupe Zepeda Rodríguez / IBEE de Baja California | ÚNICO | CUMPLE técnicamente con las especificaciones solicitadas en todas las partidas. |
| 2 | Alexis Olivas Sánchez | ÚNICO | CUMPLE técnicamente con las especificaciones solicitadas en todas las partidas. |
| 3 | Distribuidora Murevi, S.A.S. de C.V. | ÚNICO | CUMPLE técnicamente con las especificaciones solicitadas en todas las partidas. |

Realizó la revisión:


Jorge Luis Domínguez Rodríguez
Jefe de Mantenimiento



C.c.p.- Francisco Morales Quintero.- Jefe del Departamento de Agua y Saneamiento
C.c.p.- Archivo

"2023, Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista".



BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Con el **corazón** por delante.



"SERVICIO DE REPARACIÓN DE BOMBAS CENTRIFUGAS PARA PLANTAS POTABILIZADORAS A CARGO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI"
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. OM-INV-SER-CESPM-082-2023
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES SEGUNDA ETAPA
Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

| Nombre | Cargo y lugar de adscripción | RFC | Firma |
|--------------------------------|---|---------------|-------|
| Nataly Nuñez V. | Analista de proyectos de la SH | NUNN605774103 | |
| Patricia Sosa Hurtado | Analista Jurídico de la Dirección de Normatividad | SOHP661215 | |
| Carlos Figueroa Aborin | Aux R Recursos | FIAC691213914 | |
| Arg Cristina Najera Gin | TIT OIC CESPM | NAGA71121A017 | |
| Juan Francisco Bragosa Alvarez | COMISAR DE LICITACIONES CAIM | BAAJ781004966 | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

MIGUEL ANGEL PRECIADO OSOBAMPO

07 DE DICIEMBRE DE 2023
14:30 HRS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comparab, Compranet y You Tube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA: 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.